

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2011, se llevó a cabo la sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la sala Olinalá en el mezzanine de la Torre Ejecutiva, sita en Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, previa convocatoria por escrito las siguientes personas:

Lic. Miguel Gómez Bravo,

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.

Lic. Jacobo Mischne Bass,

Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE Vocal del Comité de Información.

Lic. Nuria Yuriria Trejo Tinoco,

Secretaria Particular del Oficial Mayor de la SE
Vocal suplente del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2011 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las respuestas emitidas para las solicitudes con número de folio:

0001000054911	0001000056911	0001000055211
0001000055311	0001000049911	0001000057211
Recurso de revisión número 2693/11	0001000048911	0001000049011



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

0001000049111	0001000049211	0001000054811
0001000055811	0001000066711	0001000053311

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el orden del día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos y del reporte de recursos de revisión y resoluciones recibidas; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el orden del día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

089/III/ORD/2011.- Folio 0001000054911, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información **reservada y confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.265, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción I, 18 fracción I y 19 de la LFTAIPG, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 22 de junio de 2011.

090/III/ORD/2011.- Folio 0001000056911, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.266, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 30 de mayo de 2011.



091/III/ORD/2011.- Folios: 0001000055211 y 0001000055311, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en los Oficio números: 316.2011.I.000880 y 316.2011.I.000881, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 26 de mayo de 2011.

092/III/ORD/2011.- Folio 0001000049911, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior en el Oficio número 414-2011 01164, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de junio de 2011.

093/III/ORD/2011.- Folio 0001000057211, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior en el Oficio número 414-2011 01162, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 28 de junio de 2011.

094/III/ORD/2011.- Recurso de revisión expediente número 2693/11, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Oficina del C. Secretario en el Oficio número 100.2011.00588, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al IFAI a través de la Herramienta de Comunicación, la presente resolución junto con las manifestaciones y alegatos a más tardar el día 31 de mayo de 2011.

095/III/ORD/2011.- Folios: 0001000048911, 0001000049011, 0001000049111 y 0001000049211, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en los Oficios números: 200.2011.00367, 200.2011.00368 200.2011.00369 y 200.2011.00370, y por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad en el oficio número 300.2011.AJ.017, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 21 de junio de 2011.

[Handwritten signature and initials]



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

096/III/ORD/2011.- Folio 0001000054811, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, la Oficialía Mayor, la Subsecretaría de Comercio Exterior y la Subsecretaría de Industria y Comercio, en sus respectivos Oficios números: 200.2011.00365, 300.2011.AJ.018, 700.2011.0003.SI.SP, 500.AGG.020.2011 y Nota 029, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 22 de junio de 2011.

097/III/ORD/2011.- Folio 0001000055811, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/438/11 y por la Dirección General de Industrias Básicas en el Oficio número 412.4.1.2011.372, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 27 de mayo de 2011.

098/III/ORD/2011.- Folio 0001000066711, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología en el Oficio número 415.SSPE.2011.4, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 14 de junio de 2011.

099/III/ORD/2011.- Folio 0001000053311, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información **reservada**, manifestada Unidad de Asuntos Jurídicos en el Oficio número 110-03-4819 2011, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 21 de junio de 2011.

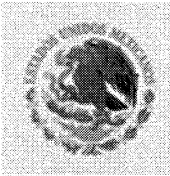
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 10:35 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Miguel Gómez Bravo
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de información

Lic. Nuria Yuriana Trejo Tinoco
Secretaria Particular de Oficina Mayor de la SE
Vocal Suplente

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la SE
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez
Director General Adjunto de Legislación y Consulta.
Secretario Técnico del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos



La presente hoja de firmas corresponde a la conformidad de los asistentes con los acuerdos adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 26 de mayo de 2011.

INVITADOS

Lic. Ana Leonor Gaitán Montiel
Directora de Promoción, Imagen y
Vinculación de la Dirección
General de Comunicación Social

**Lic. Teresa Georgina
Castellanos Jones**
Directora de Seguimiento y
Coordinación de Negociaciones
Internacionales de la UCNI

**Lic. Adriana Gabriela Hernández
Ortiz**
Asesora en la Oficina del
Secretario

**Lic. Alejandro Monroy
Montesinos**
Subdirector de Resoluciones
Específicas de la Dirección
General de Inversiones
Extranjeras

Lic. Ismael Ramírez Flores
Subdirector de Cupos Aladi y
Certificados de País de Origen de
la Dirección General de Comercio
Exterior

Lic. Federico Montes Aguiñaga
Subdirector de Sistematización y
Procesos Electrónicos de la
Dirección General de Industrias
Pesadas y de Alta Tecnología



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

**Lic. Miguel Ángel Sánchez
Zaragoza**
Subdirector de Área de la
Subsecretaría para la Pequeña y
Mediana Empresa

Lic. Ignacio Urbina Avellaneda
Subdirector de Autorizaciones y
Difusión de Correduría Pública de
la Dirección General de
Normatividad Mercantil

Lic. Edmundo Zamudio Vázquez
Subdirector de Vinculación con
Sectores Productivos de la
Dirección general de Industrias
Básicas